

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BLUETOWERS ENTERPRISES DEVELOPMENT ENTERDEVELOPE S.A., CELEBRADA AL VIGÉSIMO SEGUNDO DÍA DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, al vigésimo segundo día del mes de mayo del dos mil veinte siendo las diez horas (10H00), en las oficinas ubicadas en la Av. Francisco de Orellana No. 234, Edf. Blue Towers I, Oficina 4 en la Planta Baja, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BLUETOWERS ENTERPRISES DEVELOPMENT ENTERDEVELOPE S.A.:

Accionistas actuales	Acciones	Valor nominal (US\$)	Capital Suscrito (US\$)	Clase
Blue Crossway S.A. (*)	2.999	1.00	2,999.00	Nominativas y Ordinarias
Edgardo Xavier Marmol Aguirre	1	1.00	1.00	Nominativas y Ordinarias
Totales de Acciones		3,000	3,000	

(*) *El Accionista Blue Crossway S.A. se encuentra representado en la Junta por el señor Edgardo Xavier Marmol Aguirre, quien mantiene autorización expresa mediante el Poder General legalmente conferido. Fotocopia del Poder Especial consta adjunto en el Libro de Expedientes.*

El capital social de la Compañía es de **TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00)**, que se encuentra dividido en **TRES MIL (3.000)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)**, cada una.

Preside la sesión el señor **Mario Alberto Graber Nieto** designado para esta junta por los accionistas como Presidente Ad-hoc; y, como Secretario de la Junta, el señor **Jorge Nelson Muñoz Torres**, por su calidad estatutaria de Gerente General, quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento con el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone a la Junta General que se aprueben los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

PRIMER PUNTO: Conocer, deliberar y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2019;

SEGUNDO PUNTO: Conocer, deliberar y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2019;

TERCER PUNTO: Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General y Estado De Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2019;

CUARTO PUNTO: Conocer, deliberar y resolver sobre la utilidad del ejercicio económico 2019 de la Compañía y su distribución.

QUINTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2019. El Gerente General concluye informando que, durante el presente ejercicio, se ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y cumplimiento de las obligaciones de la Compañía. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe del Gerente General. - *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe.*

SEGUNDO PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Se otorga la palabra al Secretario de la Junta para que de lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2019, elaborado por la ingeniera **KATIUSKA SIMISTERRA MACÍAS**, como Comisaria Principal de la Compañía. Finalizado la lectura del informe, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta quien mociona ante la Junta la aceptación del Informe de la Comisaria de la Compañía. - *Una vez concluida la lectura del Informe de la Comisaria, la Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Presidente ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe.*

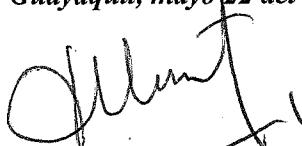
TERCER PUNTO: En este punto, toma la palabra el Secretario de la Junta y comenta a los presentes sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2019 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y, una vez concluida su exposición, mociona a los presentes aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias referido. - *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2019.*

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el Secretario de la Junta quien dio a conocer que durante el ejercicio económico 2019 la Compañía mantuvo una utilidad de **US\$ 356,99**, que una vez, deducido el valor correspondiente al Impuesto a la Renta Causado que es de **US\$ 207,50**, la utilidad neta es de **\$149.49** para el ejercicio fiscal 2019, expuesto esto, mociona a los miembros presentes que la utilidad no sea repartida y

que estas se mantengan en el Patrimonio como utilidades acumuladas.- *La Junta, toma en consideración la moción propuesta por el Secretario de la Junta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por decisión unánime aceptar dicha moción y registrar la utilidad generada.*

QUINTO PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para ejercer la calidad de Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico 2020. Toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona a los presentes se reeelia a la ingeniera **KATIUSKA SIMISTERRA MACÍAS** como Comisaria Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa al punto presentado, resuelve por unanimidad designar a la ingeniera KATIUSKA SIMISTERRA MACÍAS, como Comisaria Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.*

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 11H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía BLUETOWERS ENTERPRISES DEVELOPMENT ENTERDEVELOPE S.A., suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías. f.) Mario Alberto Gruber Nieto, Presidente ad-hoc de la Junta; f.) Edgardo Xavier Marmol Aguirre, en calidad de Apoderado General de la compañía Accionista Blue Crossway S.A.; f.) Edgardo Xavier Marmol Aguirre en calidad de Accionista; f.) Jorge Nelson Muñoz Torres, Secretario de la Junta. *CERTIFICO, Que el acta de Junta General Ordinaria de Accionistas que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta de la Compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Sr. Mario Alberto Gruber Nieto como Presidente Ad-hoc; Sr. Edgardo Xavier Marmol Aguirre como Apoderado General de la compañía Accionista Blue Crossway S.A. y de manera individual por su calidad de Accionista; y, Sr. Jorge Nelson Muñoz Torres en calidad de Secretario de la Junta.- Guayaquil, mayo 22 del 2020.*



Jorge Nelson Muñoz Torres
Secretario de la Junta